

Memorando Nro. COPISA-PG-P-2024-0132-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

PARA: Sr. Ing. José Julio Gonzalo Carvajal
Secretario Técnico

Sra. Ing. Genoveva Del Rocio Espinoza Lucas
Analista de Talento Humano

Sr. Econ. Ricardo René Carvajal Suárez
Coordinador Administrativo-Financiero

Srta. Ing. Gissela Azucena Flores Choez
Analista Administrativa

Sr. Ing. Walter Morales Picuasi
Analista Financiero

Sr. Mgs. Juan Manuel Vinueza Betancourt
Experto en Comunicación

Srta. Mgs. Ghille Patricia Bonilla Ledesma
Coordinadora Técnica (D)

Sr. Abg. César Francisco Gallegos Pazmiño
Analista jurídico

Sr. Ing. Juan Pablo Aldaz Pinto
Analista de Planificación (D)

Srta. Geoconda Jesus Ruiz Celda
Secretaria Ejecutiva

ASUNTO: Disposición LOTAIF

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las Unidades Poseedoras de Información están obligadas a enviar los documentos dispuestos en los numerales correspondientes de la mencionada norma para ser cargados en el enlace web institucional.

Se designa al MSc Juan Manuel Vinueza Betancourt Experto en Comunicación, como responsable de la implementación, seguimiento y publicación de este proceso para que



Memorando Nro. COPISA-PG-P-2024-0132-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

recepte la información correspondiente a los numerales del artículo 19.

Para dar cumplimiento a la norma, se deberán enviar los documentos a los correos jvinueza@soberaniaalimentaria.gob.ec y lotaip_copisa@soberaniaalimentaria.gob.ec, hasta el día 5 de cada mes. A fin de garantizar la transparencia y el acceso público a la información relevante de nuestra institución.

En este sentido, se dispone, al tenor del artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las siguientes unidades poseedoras de la información:

NUMERALES	Art. 19.- TRANSPARENCIA ACTIVA.	RESPONSABLES
1	Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; así como las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;	TALENTO HUMANO
2	El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo	COMUNICACIÓN
3	Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica;	TALENTO HUMANO
4	Un detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio	TALENTO HUMANO
5	Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias;	COMUNICACIÓN



Memorando Nro. COPISA-PG-P-2024-0132-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

6	Información total sobre el presupuesto anual que administra la entidad, así como el asignado a cada área, programa o función, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;	FINANCIERO
7	Los resultados definitivos de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales;	COMUNICACIÓN
8	Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; especificando objetivos, características, montos, proveedores y subcontratos;	ADMINISTRATIVO
9	Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto	JURIDICO
10	Planes y programas de la entidad en ejecución	PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. COPISA-PG-P-2024-0132-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

11	El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar expresamente el objetivo del endeudamiento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa de interés y fondos con los que se cancelará la obligación, desembolsos efectuados o por efectuar, conforme lo establecen las leyes que regulan esta materia;	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERO
12	Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño	PLANIFICACIÓN
13	Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios, servidoras y servidores públicos	FINANCIERO
14	El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica	COMUNICACIÓN
15	Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas	JURIDICO
16	Índice de información clasificada como reservada señalando el número de resolución, la fecha de clasificación y período de vigencia	JURIDICO



Memorando Nro. COPISA-PG-P-2024-0132-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

17	Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta Ley, que tengan por objeto	SECRETARIA TÉCNICA (a, b, c) COORDINACIÓN TÉCNICA (d)
	a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta Ley.	
	b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o sus miembros, incluidas sus Comisiones.	
	c) La celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obligados señalados en esta Ley y que sean necesarios para su funcionamiento.	
	d) El diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por los sujetos obligados señalados en esta Ley, a quienes correspondan estas funciones	
	En dicho detalle se deberá indicar, en particular, la persona, organización o entidad con quien se sostuvo la audiencia o reunión, la individualización de los asistentes o personas presentes en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de su realización y la materia específica tratada. Se exceptúa lo determinado como información confidencial o reservada	



Memorando Nro. COPISA-PG-P-2024-0132-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

18	Detalle de los convenios nacionales o internacionales que celebre la entidad con personas naturales o jurídicas;	JURIDICO
19	Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolos que reciban los sujetos obligados establecidos en esta Ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones. En dichos registros deberá singularizarse el regalo o donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción y la individualización de la persona natural o jurídica de la cual procede	PRESIDENTE
20	Registro de Activos de Información, que contenga información solicitada con frecuencia, y otra información complementaria que de carácter obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo	SECRETARIA
21	Políticas públicas o cualquier información que afecte a un grupo específico, en todas sus fases	COORDINACIÓN TÉCNICA
22	Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su campo de acción, con sus debidas instrucciones;	COMUNICACIÓN
23	Datos de las personas servidoras públicas incorporadas en cumplimiento de las acciones afirmativas de cuotas laborales en la legislación nacional, como el caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes; y	TALENTO HUMANO



Memorando Nro. COPISA-PG-P-2024-0132-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

24	Otra información que la entidad considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social, en especial la que permita el seguimiento a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	PLANIFICACIÓN
----	---	---------------

La descarga de las matrices correspondientes a cada numeral deben realizarla en el siguiente link: <https://www.dpe.gob.ec/transparencia-lotaip-matrices/>

Para facilitar este proceso, se requiere que las unidades correspondientes remitan la información solicitada dentro de los plazos establecidos. Esto permitirá que el área de tecnologías de nuestra institución pueda cargar los documentos en la página web institucional de manera oportuna y eficiente.

Se indica además que se realizará capacitación referente a la nueva LOTAIP en los próximos días, lo cual será comunicado por el MSc. Juan Manuel Vinuesa Betancourt, como responsable de la implementación, seguimiento y publicación de este proceso, así como la actualización de la información de los meses anteriores que correspondan de acuerdo a la Ley en conjunto con las unidades poseedoras de la información plazos que determinará esta presidencia posterior a la capacitación.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en nuestra institución. Su cumplimiento diligente de estas disposiciones es fundamental para fortalecer la confianza de la comunidad en nuestro trabajo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Antrop. Jimmy Eduardo Marchan Brito

**PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E
INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA**

Memorando Nro. COPISA-PG-P-2024-0132-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

JC